



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto, por una parte a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y, por otra, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad realicen las acciones y gestiones necesarias para que se establezca un precio mínimo justo por tonelada de sorgo para los productores de nuestro Estado, en virtud de las afectaciones económicas que esta produciendo el desplome en los bajos precios de este cereal para las y los agricultores tamaulipecos.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo hemos sostenido en reiteradas ocasiones desde esta Tribuna: el sorgo tiene una importancia muy grande para la agricultura mexicana y para Tamaulipas, es uno de los principales productos que sostienen al campo de nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A nivel mundial, el sorgo es considerado como uno de los principales cultivos de seguridad alimentaria en virtud de los beneficios que tiene su producción al requerir menos agua que otros cereales y tener mas y mejores usos que otros productos agrícolas.

Inclusive, de acuerdo con la opinión de algunos expertos, eventualmente se podrá sustituir el uso de maíz en la elaboración de productos de consumo humano, ya que por cada kilogramo de grano de sorgo blanco se consiguen más de 2.3 kg de masa, y del maíz, solo se obtienen 1.7 kg de masa aproximadamente.

El sorgo es un producto de mucha importancia para Tamaulipas; desde hace algunos años y hasta la fecha, nuestro Estado se ha consolidado como uno de los tres principales productores de sorgo a nivel nacional.

Podemos decir que que la producción de sorgo en Tamaulipas representa una de los pilares de la economía de nuestro Estado y, por consiguiente, uno de los principales sustentos de miles de familias que se dedican a producir este cereal.

Sin embargo, a pesar de que este producto agrícola es de vital importancia para nuestro Estado, la realidad es que, actualmente, los productores de sorgo tamaulipecos están siendo afectados por el desplome de los precios por tonelada.

Durante el año 2022, el precio de la tonelada de sorgo tamaulipeco rondaba en los \$6,300, una cantidad que resultaba benéfica para todos los productores, sin embargo, para el 2023 hubo un desplome de aproximadamente un 40%, es decir, el precio para el año pasado fue de \$4,300.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, derivado, por una parte a la apertura del mercado nacional de cereales a los productos extranjeros, ocasionando que haya una sobredemanda de granos en el país y eso, consecuentemente, hace que los costos vayan disminuyendo; y, por otra parte, a las variaciones y fluctuaciones de los precios del sorgo nacional en la Bolsa de Chicago, que es la institución internacional que regula los precios de los granos.

Por si esta situación fuera poca, se preveé que para mediados de este 2024 nuestros agricultores tamaulipecos padezcan otro desplome en el precio de la tonelada de sorgo.

Situación que tiene muy preocupados a los productores tamaulipecos de sorgo, pues, con el precio por tonelada que se estima, ni siquiera alcanzan a recuperar los gastos de producción que invirtieron para esta cosecha.

Es decir, esta situación hace que cada vez sea menos rentable dedicarse a producir sorgo en Tamaulipas y ello afecta gravemente la economía de muchas familias tamaulipecas que tienen en esta actividad, su principal fuente de sustento.

Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa estimamos necesario hacer un urgente llamado a las autoridades agrícolas a nivel federal y local, es decir, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad realicen las acciones y gestiones necesarias para que se establezca un precio mínimo justo por tonelada de sorgo para los productores de nuestro Estado, en virtud de las afectaciones económicas que esta produciendo el desplome en los bajos precios de este cereal para las y los agricultores tamaulipecos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estamos convencidos de que es una medida que requiere atención urgente y prioritaria por parte de las autoridades de la materia, puesto que entre más pase el tiempo y mayor sea la omisión, las pérdidas económicas para nuestro Estado serán cada vez más graves.

Hagamos este llamado a nombre de nuestros productores tamaulipecos que están padeciendo en sobremanera estas circunstancias, hagámoslo por y para ellos... no dejemos morir al campo tamaulipeco.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto, por una parte a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y, por otra, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad realicen las acciones y gestiones necesarias para que se establezca un precio mínimo justo por tonelada de sorgo para los productores de nuestro Estado, en virtud de las afectaciones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

económicas que esta produciendo el desplome en los bajos precios de este cereal para las y los agricultores tamaulipecos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas deberán remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 02 del mes de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**


DIP. LILIANA ALVAREZ LARA


**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO, POR UNA PARTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y, POR OTRA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PRECIO MÍNIMO JUSTO POR TONELADA DE SORGO PARA LOS PRODUCTORES DE NUESTRO ESTADO, EN VIRTUD DE LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS QUE ESTA PRODUCIENDO EL DESPLOME EN LOS BAJOS PRECIOS DE ESTE CEREALES PARA LAS Y LOS AGRICULTORES TAMAULIPECOS. Presentada el 02 de abril del 2024 por la Dip. Marina Edith Ramírez Andrade.